

**RESOLUCION No. 000486**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024 DEL TECNOLÓGICO DE  
ANTIOQUIA – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

**EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, en concordancia con las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante la Resolución 000213 del 17 de abril de 2024, se modificó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2024 de la Institución Universitaria por valor de Ochenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Trece Pesos MI (\$81.154.565.613).
2. El día 18 de julio del presente año, los integrantes del Comité de Compras después de analizadas y revisadas las necesidades presentadas por las diferentes dependencias de la institución, y de acuerdo con los nuevos requerimientos, recomendaron al Ordenador del Gasto adicionar, modificar y retirar algunos proyectos del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia actual.
3. De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 frente a la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, establece que las entidades Estatales deben actualizar este plan "... por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente."

En mérito de lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR** el Plan Anual de Adquisiciones del Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria para la vigencia 2024, de acuerdo con las necesidades y observaciones planteadas por las diferentes dependencias de la entidad, previo análisis realizado por el Comité de Compras.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIONAR** al Plan Anual de Adquisiciones los siguientes ítems, dadas las necesidades reportas por las dependencias.

NOMBRE	VALOR
BUITRONES CON PLACA DE FIBROCEMENTO PARA EL CAMPUS UNIVERSITARIO ABURRÁ SUR	\$ 24.321.370
DESHUMIDIFICADOR	\$ 8.306.200
VIGILANCIA 2023	\$ 410.898.010
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	\$ 124.521.750
MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL AUDITORIO GILBERTO ECHEVERRY MEJÍA CAMPUS ROBLEDO	\$ 36.177.940

VIGILADA MINEDUCACIÓN



NOMBRE	VALOR
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN FUNCIONALIDAD INTEGRAL DEL CAMPUS ABURRÁ SUR	\$ 272.705.085
MANTENIMIENTO ARBOLADO CAMPUS ROBLEDO	\$ 35.913.120
<b>VALOR TOTAL PARA ADICIONAR</b>	<b>\$ 912.843.475</b>

**ARTÍCULO TERCERO. MODIFICAR** los valores de los siguientes ítems del Plan anual de Adquisiciones.

MODIFICAR	INICIAL	FINAL	DIFERENCIA
INFRAESTRUCTURA BULEVAR DE TECNOLOGÍA Y CULTURA	\$ 9.000.000.000	\$ 8.539.704.294	-\$ 460.295.706
INSUMOS PARA TARJETAS INTELIGENTES Y CINTAS PARA CARNETIZACION	\$ 200.000.000	\$ 199.994.775	-\$ 5.225
INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA Y CULTURA	\$ 900.000.000	\$ 901.570.796	\$ 1.570.796
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE EVACUACION Y EMERGENCIA CAMPUS ABURRÁ SUR	\$ 150.000.000	\$ 841.052.159	\$ 691.052.159
ADQUISICION SISTEMA CONTROL DE ACCESO Y MANTENIMIENTO SEDE ROBLEDO	\$ 280.000.000	\$ 2.230.759.369	\$ 1.950.759.369
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO	\$ 1.500.000.000	\$ 2.053.009.132	\$ 553.009.132
REVISTAS TECNICAS Y LIBROS	\$ 150.000.000	\$ 24.425.802	-\$ 125.574.198
SISTEMA DE INFORMACION SERVICIO MEDICO	\$ 10.000.000	\$ 25.000.000	\$ 15.000.000
SOPORTE DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS Y REPOSITARIOS DIGITALES DSPACE	\$ 14.000.000	\$ 13.709.308	-\$ 290.692
SUSCRIPCIÓN A BASE DE DATOS VLEX	\$ 36.000.000	\$ 34.938.782	-\$ 1.061.218
SUSCRIPCIÓN ILIMITADA A BASE DE DATOS ARMARC EN LINEA	\$ 1.200.000	\$ 1.033.000	-\$ 167.000
TECNOLOGIA Y ELECTRONICA	\$ 790.000.000	\$ 1.190.000.000	\$ 400.000.000
<b>VALOR DEL AUMENTO EN LOS PROYECTOS</b>	<b>\$13.041.200.000</b>	<b>\$16.080.197.417</b>	<b>\$3.023.997.417</b>

**ARTÍCULO CUARTO. RETIRAR** del Plan Anual de Adquisiciones los siguientes ítems

NOMBRE	VALOR
ADQUISICION EQUIPOS PERIFERICOS	\$ 200.000.000
TABLEROS INTELIGENTES	\$ 500.000.000
IDENTIFICACION DIGITAL	\$ 220.000.000
PAGINA WEB INSTITUCIONAL	\$ 392.000.000
PANTALLAS INTELIGENTES	\$ 492.000.000
RENOVACION CENTRO DE DATOS ON-PREMISE	\$ 2.500.000.000
SISTEMA DE INFORMACION GESTION ADMINISTRATIVA	\$ 4.000.000.000
INFRAESTRUCTURA FÍSICA AUDITORIO	\$ 5.500.000.000
INTERVENTORIA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AUDITORIO	\$ 550.000.000
<b>VALOR TOTAL PARA RETIRAR</b>	<b>\$14.354.000.000</b>

*Handwritten signature*

**ARTÍCULO QUINTO:** De acuerdo con lo anterior, se adicionan proyectos al Plan de Compras por valor de Novecientos Doce Millones Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos MI. (\$912.843.475), se modifican proyectos que dan como resultado un aumento de Tres Mil Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos MI. (\$3.023.997.417), se retiran proyectos por valor de Catorce Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Millones de Pesos MI (\$14.354.000.000).

De acuerdo con lo anterior, se presenta una disminución en el Plan Anual de Adquisiciones por valor de Diez Mil Cuatrocientos Diecisiete Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Ciento Ocho Pesos MI. (\$10.417.159.108).

De acuerdo con lo detallado, se actualiza el Plan Anual de Adquisiciones en Setenta Mil Setecientos Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Seis Mil Quinientos Cinco Pesos MI. (\$70.737.406.505).

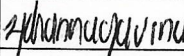
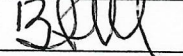
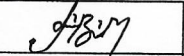
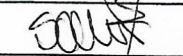
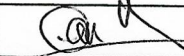
**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 18 días de JULIO de 2024.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

  
**LEONARDO GARCÍA BOTERO**  
Rector

				
<b>JAEL JOHANNA GAVRIAGALLEGO</b> Secretaria General	<b>BEATRIZ EUGENIA MUÑOZ CAICEDO</b> Directora Administrativa y Financiera	<b>JONATHAN BEAN MOSQUERA</b> Director de Planeación	<b>SANDRA MÓNICA BECERRA GARCÍA</b> Coordinadora Jurídica	<b>JESUS ALONSO BOLANOS HENAO</b> Coordinador Gestión de Bienes y Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes de acuerdo con cada una de las competencias y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.